	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:


PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS



BITEL DE COLOMBIA SAS
Calle 18 # 19B -168

Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:
Diego Cabarcas Martínez

Julio 2025

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:


INTRODUCCION

En general las emergencias son materializaciones físicas de distintos tipos de amenazas a las que pueden estar expuestos las personas, comunidad o comercio, afectado directa o indirectamente su entorno.

Las condiciones del entorno y teniendo en cuenta su ubicación geográfica, se pueden generar situaciones de emergencia ante diferentes amenazas de tipo antrópicas, naturales y tecnológicas como: incendios, atentados terroristas, explosiones, fallas estructurales, movimientos sísmicos, inundaciones que en algún momento pueden causar lesiones en las personas, pérdidas materiales y afectar el servicio que presta al país.

Si a lo anterior le agregamos la falta de recursos organizativos, teóricos y técnicos por parte de los trabajadores para enfrentar adecuadamente una de las situaciones anteriores, se observa entonces la necesidad de elaborar y poner en práctica un plan para la gestión de riesgos.

El presente plan se fundamenta en la adquisición de recursos necesarios para la atención de emergencias y la estructuración de acciones preventivas antes, durante y después de una emergencia, que le permita, actuar adecuada y oportunamente frente a las condiciones reales de sus amenazas, posibilitando además herramientas, conocimientos y actitudes a las personas que laboran en la compañía BITEL DE COLOMBIA SAS

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

1. JUSTIFICACIÓN

La estructura de tener sistemas de organización y procedimientos generales focalizados para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Es por lo anterior que se genera el presente plan de emergencias con el fin de preparar un trabajo mancomunado en BITEL DE COLOMBIA SAS, de cómo actuar, y contar con los recursos necesarios en caso de emergencia.

2. ALCANCE

Con este documento se otorgan responsabilidades de los colaboradores, contratistas y visitantes en el lugar y se establecen las medidas a tomar y las acciones en el antes, durante y después de un evento de emergencia.

Este documento aplica al local de BITEL DE COLOMBIA SAS, bajo la coordinación del líder de la brigada de emergencias, y el responsable del plan de evacuación de la sede, este plan tiene el compromiso de la participación de los usuarios de BITEL DE COLOMBIA SAS, y con el apoyo de los organismos de socorro en el lugar.


3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los trabajadores de BITEL DE COLOMBIA SAS, los recursos, materiales y conocimientos adecuados, que les permitan responder con eficacia en la prevención y atención de emergencias para disminuir las consecuencias negativas generadas por dichas situaciones.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de las instalaciones de BITEL DE COLOMBIA SAS
- Identificar y establecer el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las amenazas.
- Establecer medidas preventivas y de protección necesarias para los escenarios de riesgos que se han identificado.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:


- Verificar los elementos y recursos para la atención de emergencias y asegurar que se encuentren en perfecto estado.
- Organizar los recursos que la empresa tiene, deben estar visibles tanto recursos humanos como físicos para hacer frente a cualquier tipo de emergencias.
- Preservar los bienes y activos de BITEL DE COLOMBIA SAS, de los daños que se puedan presentar como consecuencias de las emergencias

4. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS.

Para **BITEL DE COLOMBIA SAS**, es de vital importancia proveer un óptimo nivel de seguridad a sus colaboradores y usuarios, para lo cual dispondrá los elementos e instalaciones adecuadas, apoyo en el fomento de la cultura de la prevención y el entrenamiento requerido para asegurar el control de emergencias de cualquier naturaleza.

En concordancia con lo anterior, las directivas de las instalaciones se comprometen a proporcionar todo su apoyo, colaboración y gestión necesaria, para adelantar todos los procesos tendientes al cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de BITEL DE COLOMBIA SAS, con el fin de:


- Preservar la vida e integridad de todas las personas (empleados, contratistas, visitantes y comunidad aledaña).
- Garantizar la preservación de los bienes y activos de BITEL DE COLOMBIA SAS
- Velar por que todas las acciones que se adelanten garanticen la protección del medio ambiente.
- Garantizar la continuidad operativa de las actividades en las instalaciones y una rápida recuperación de los sectores afectados por eventuales emergencias que se presenten.
- Asegurar la actualización permanente del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de BITEL DE COLOMBIA SAS, bajo estándares de calidad.
- En cumplimiento de esta política, BITEL DE COLOMBIA SAS, Dispondrá todos sus esfuerzos para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención y atención de emergencias y a las políticas corporativas.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:


5. NORMATIVIDAD APLICABLE

Algunas de las normas legales que se plantean para el control de una emergencia y que tenemos en cuenta para la implementación del plan de emergencias son:

NORMA	EMISOR	DESCRIPCION
CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	<p>Artículo 205: Primeros Auxilios: El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.</p> <p>Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.</p>
LEY 9ª DE 1979	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	<p>La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142, y específica el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, dentro de una visión macro.</p> <p>Artículo 96: Todos los lugares de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.</p> <p>Artículo 114: En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos,</p>

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

		<p>equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.</p> <p>Artículo 116: Los equipos y dispositivos para extinción de incendios deberán ser diseñados, contruidos y mantenidos para que puedan ser usados de inmediato con la máximo eficiencia.</p>
<p>RESOLUCIÓN 2400 DE 1979</p>	<p>MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>En su Título VI, Capítulo II, Artículos 220 a 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.</p> <p>Artículo 3 literal d): Dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas, o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo, y sistemas de control de riesgos.</p> <p>Artículo 16: Los locales de trabajo contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito en caso de emergencia.</p> <p>Tanto las puertas de salida, como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No se deberán instalar puertas giratorias; de cerraduras interiores de fácil operación. No se deberán instalar puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni de enrollamiento vertical.</p>
<p>DECRETO 919/1989</p>	<p>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres."</p>

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

		<p>Reglamenta en su Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. <p>Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p>
RESOLUCIÓN 1016 DE 1989	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
DECRETO 1295 DE JUNIO 22 DE 1994	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	Artículo 35: La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales: Literal b: Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Emisión: 14/07/2025


Código: SST-PLN-05

PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 02

Revisión:


LEY 332/1996	SENADO DE LA REPÚBLICA	"Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos y se dictan otras disposiciones"
LEY 400 DE 1997	CONGRESO DE COLOMBIA	Por la cual se adoptan las normas sobre las construcciones sismo resistente.
DECRETO 033/1998	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO	Código Nacional de Sismo resistencia.
RESOLUCIÓN 0044 DE 2004	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para Brigadas Contra incendios industriales, comerciales y similares en Colombia.
LEY 1523 DE 2012	CONGRESO DE COLOMBIA	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
LEY 1575/2012	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	"Por medio de la cual se establece la Ley de Bomberos de Colombia crea una estructura bomberil a nivel nacional, departamental y distrital, con funciones específicas"
DECRETO 1072/2015	MINISTERIO DE TRABAJO	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.
DECRETO 2157/2017	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:


		desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012
RESOLUCIÓN 0312 /2019	MINISTERIO DE TRABAJO	Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Capítulo 3. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad.

6. NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS

NORMA TECNICA	EMISOR	DESCRIPCIÓN
NTC -5254	ICONTEC	Guía genérica para el establecimiento e implementación el proceso de administración de riesgos involucrando el establecimiento del contexto y la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, comunicación y el monitoreo en curso de los riesgos.
NTC -1700 de 1982	ICONTEC	Establece cuales son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistemas de protección especial, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC -2885 de 2009	ICONTEC	Establece los parámetros de selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extintores portátiles.
NTC -4774	ICONTEC	Establece las dimensiones mínimas y las características funcionales y de construcción que deben cumplir los cruces peatonales a nivel y los puentes peatonales no adosados a puentes vehiculares y pasos subterráneos.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

NTC - 4140 de 1997	ICONTEC	Establece las dimensiones mínimas y las características funcionales y constructivas que deben cumplir los pasillos y corredores en los edificios y espacios urbanos y rurales.
NTC- 4143 de 1998	ICONTEC	Establece las dimensiones mínimas y las características generales que deben cumplir las rampas para los niveles de accesibilidad adecuado y básico, que se construyan en las edificaciones y los espacios urbanos para facilitar el acceso a las personas.
NTC- 4144 de 1997	ICONTEC	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Señalización.
NTC- 4145 de 1998	ICONTEC	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificio, escaleras.
NTC - 4201	ICONTEC	Establece los requisitos mínimos y las características generales que deben cumplir los bordillos, pasamanos, barandas y agarraderas a utilizar en determinados elementos y ambientes a los efectos de facilitar el uso de forma segura.
NTC - 4279	ICONTEC	Establece las dimensiones mínimas y las características funcionales y constructivas que deben cumplir las vías de circulación peatonales horizontales.
NTC - 2388	ICONTEC	Especifica el contenido de la imagen de los símbolos gráficos usados para la información del público. Los campos de aplicación especificados para cada símbolo gráfico son indicadores de la forma en la que se prevé el uso de los símbolos; su aplicación se puede extender a otros campos en donde se considere apropiado.
NTC-1867	ICONTEC	Establece las regulaciones para la instalación, el mantenimiento y el uso de las alarmas o señales contra incendio, en edificaciones.
NTC 5610 de 2008.	ICONTEC	Especifica los requisitos de diseño e instalación para las señales táctiles sobre superficies peatonales para movilidad independiente y segura de personas con limitación visual

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:


NTC 7100 de 1982	ICONTEC	Establece los requisitos mínimos que deben cumplir los medios de salida para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación, en caso de fuego o cualquier otra emergencia.
NTC 7100 de 1982	ICONTEC	Establece los requisitos mínimos que deben cumplir los medios de salida para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación, en caso de fuego o cualquier otra emergencia.

6.1. OTRAS NORMAS


NORMA	EMISOR	DESCRIPCIÓN
NFPA 101 DE 2006	NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION	La protección de la vida humana del fuego y otras circunstancias capaces de producir consecuencias similares y sobre el movimiento de personas en emergencia.
NFPA 1600 DE 2007	NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION	establece criterios para la gestión de desastres, emergencias y programas de continuidad de actividades

7. DEFINICIONES


- Plan de Emergencias: Conjunto de medidas destinadas a desarrollar y establecer los procedimientos adecuados para preparar y hacer frente a situaciones de riesgo, reduciendo los efectos que, sobre las personas, medio ambiente, bienes y enseres se pudieran derivar del evento, garantizando la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria.
- Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación del servicio y los recursos ambientales.
- **Riesgo:** Una medida de probabilidad y severidad de efectos que resultan de la exposición a un evento adverso.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.
- **Análisis y evaluación del riesgo:** Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.
- **Atención:** Conjunto de acciones dirigidas a prevenir y controlar los efectos de un fenómeno, desde el momento de su ocurrencia hasta la superación de las consecuencias más graves y básicas.
- **Brigada:** Grupo de empleados con una ocupación laboral, que de acuerdo a las actividades económicas de la empresa y según sus capacidades, tienen como responsabilidad, realizar actividades preventivas y de control de emergencias ante eventualidades de riesgo, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industria, conjunto residencial o establecimiento y tienen como objetivo primordial salvaguardar la vida, bienes y el entorno de los mismos, actuando como primeros respondedores.
- **Brigada contra incendios básica o clase I:** Grupo de empleados con una ocupación laboral o residentes, que, de acuerdo a las actividades económicas de la empresa, están formadas, capacitadas y entrenadas para la prevención y atención inicial de emergencias que pueden suscitarse al interior o exterior de la empresa y que estén relacionadas a la misma.
- **Director de Brigada Contra incendios:** La persona nombrada por la alta gerencia para hacerse responsable de la organización, manejo y funciones de la brigada contra incendios.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

- Entrenamiento: Procesos para lograr las competencias, por medio de instrucciones y prácticas en la operación de equipos y sistemas que se esperan usar en el desempeño de tareas de respuesta asignadas.
- Capacitación: Proceso organizado para impartir conocimientos o destrezas por medio de una instrucción sistémica.
- Alarma: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.
- Sistema de alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
- Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera, o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
- Plano: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos de un terreno, de la planta, entre otros.
- Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
- Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
- Punto de encuentro: Sitio seguro definido para la llegada del personal y usuarios en caso de evacuación.


	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

8. INFORMACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN GENERAL	
RAZÓN SOCIAL	BITEL DE COLOMBIA SAS
NIT	901776948
ENCARGADO PLAN DE EMERGENCIA	Diego Alonso Cabarcas Martínez
ACTIVIDAD ECONOMICA	Instalaciones alámbricas de telecomunicaciones
DISTRIBUCIÓN DEL LOCAL	Ubicación: La sede se ubica sobre la Calle 18 frente a carrera 19B esquina, cuenta con un solo nivel. - Entrada principal: Atención de cliente – caja de pagos y sala de clientes - Supervisor de área operativa. - Gerencia y Representante legal - Aprendiz de operaciones - Coord. SST. - Coord. jurídico - Contador - Coordinadora administrativa - Coordinadora comercial - Recursos humanos
CARGA LABORAL	A la fecha se cuenta con una carga laboral de 23 personas incluyendo personal administrativo
TELEFONOS	3025882691

8.1. HORARIO JORNADA LABORAL:


AREA	DIAS	DESCANSO
Área administrativa	Lunes a viernes: 8:00am hasta 5:30pm Sábados: 8:00am hasta 2:00Pm	2 horas de almuerzo
Área Operativa	Lunes a viernes: 8:00am hasta 6:00pm Sábados: 8:00am hasta 2:00Pm Disponibilidad por Soporte técnico 24/7	2 horas de almuerzo

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

9. ROLES Y ORGANIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE AYUDA EXTERNA (SNPAD)

Las entidades de apoyo externo (con otras empresas) al realizar la llegada, se reportarán al puesto de mando unificado (PMU), el Coordinador de incidentes entregará la situación del incidente por medio de un informe verbal; se pondrá a disposición de las entidades de socorro, de igual manera los brigadistas entregarán las acciones realizadas a los cuerpos de socorro y se pondrán a disposición de las entidades como grupo de apoyo interno.

ORGANIZACIÓN	ROL	RECURSOS
SECRETARIA DE SALUD (123)	Recibirá por parte de las entidades de socorro (bomberos, Cruz Roja Colombiana, etc.), los lesionados y trasladaran a las entidades de salud más cercana.	Ambulancias, equipos de atención de emergencias
POLICÍA	Realizará la seguridad al exterior de las instalaciones, controlaran el flujo vehicular para la llegada y ubicación de los vehículos de emergencias y atención de emergencias de orden público.	Humanos: Cuerpo de policías.
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE SABANALARGA	Realizan el control de incendios estructurales, prestaran atención a lesionados y rescate de personas atrapadas.	Humanos: Carros de bomberos Carros de unidad de rescate
CRUZ ROJA COLOMBIANA	Prestaran atención de lesionados y rescate de personas atrapadas.	Humanos: Carros unidad De rescate
DEFENSA CIVIL	Prestaran atención de lesionados y rescate de personas atrapadas.	Humanos: Carros unidad de rescate

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

10. AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS

10.1. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Se entiende como vulnerabilidad la condición de fragilidad o fortaleza existente (en los bienes, personas y comunidades) por la cual puede verse más o menos afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materializarse una amenaza determinada.


Diagnóstico Inicial

Después de analizar los posibles resultados de las emergencias (que pueden ocurrir), con el análisis de riesgos determinamos la vulnerabilidad de cada proceso.

Con el análisis de vulnerabilidad estamos en capacidad de elaborar procedimientos preventivos con antelación al hecho, permitiéndonos proteger las instalaciones, personal, realizar prácticas y simulacros. De esta manera reduciremos las consecuencias en caso de que ocurra cualquier incidente.

La metodología a seguir será:

- a) Identificación de la amenaza, en donde se establece la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno o accidente, el cual puede producir un desastre al manifestarse.
- b) Incendios: Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales inflamables son: equipos eléctricos, fricción, materiales extraños, superficies calientes, chispas de la combustión, electricidad estática, el fumar y los fósforos.
- c) Explosión: acción de reventar con estruendo un cuerpo, por la fuerza expansiva de un gas contenido o rápidamente formado en su interior. Algunas causas de ellos pueden ser: acumulación de vapores, manejo de líquidos inflamables y combustibles.
- d) Sismo: Fenómeno natural por la sacudida violenta de un terreno ocasionada por fuerzas internas del globo terrestre. Estos pueden ser catalogados en temblores o terremotos.
- e) Inundación: Acumulación excesiva de agua ocasionada por fuertes lluvias. Algunas de ellas son: Tormentas, granizadas, rebosamiento de aguas por alcantarillado.


	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

- f) Cortocircuito: Colapso de la red eléctrica por daño en el sistema de cableado ocasionado por sobrecarga de energía, presencia de roedores, daños en algún componente e inadecuado uso de la red.

Estimación de la probabilidad y ponderación de la amenaza, aplicando los siguientes criterios de calificación de la amenaza:

PROBABILIDAD	NIVEL	CALIFICACIÓN
Frecuente	Alta probabilidad de ocurrencia. Sucede en forma reiterada (Mayor a 1 caso/año)	6
Moderado	Significativa posibilidad de ocurrencia. Sucede alguna vez (1 caso/año)	5
Ocasional	Limitada posibilidad de ocurrencia. Puede suceder en forma esporádica (1 caso/5años)	4
Remoto	Baja probabilidad de ocurrencia. Sucede muy raramente (1 caso/10 años)	3
Improbable	Muy baja probabilidad de ocurrencia. Sucede en forma excepcional (1 caso / 100 años)	2
Imposible	No hay posibilidad de ocurrencia	1

FACTOR DE GRAVEDAD	CALIFICACIÓN
Insignificante: Lesiones con atención médica, pérdidas menores del 25%, daños con conocimiento solo interno y no hay contaminación ambiental significativa.	1

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

Marginal: Lesiones leves con atención médica, pérdidas entre el 26 y 50%, daños con conocimiento a nivel zonal, hay contaminación interna.	2
Crítica: Lesiones graves con hospitalización, pérdidas económicas entre el 51 y el 75%, los daños de imagen son de conocimiento municipal y hay contaminación externa.	3
Catastrófica: Muertes, pérdidas entre el 76 y el 100%, los daños son a nivel nacional y la contaminación afecta la comunidad.	4

Descripción de Escenarios: Para realizar este análisis debemos, como primera medida distribuir el área en diferentes zonas. Una vez determinadas estas áreas se analiza la probabilidad de que un evento específico pueda suceder dependiendo de: Sus efectos en la salud de los empleados, Continuidad de las operaciones y Repercusiones económicas.

Evaluación de la vulnerabilidad: Se valoran los riesgos por el grado de sensibilidad de un sistema o entidad ante las consecuencias de un evento amenazante, establecido en el cuadro de Gravedad de las Consecuencias.

Una vez establecidos los daños de probabilidad y gravedad obtenemos la vulnerabilidad.

Vulnerabilidad = Probabilidad x Gravedad


De esta manera distribuimos los riesgos en tres categorías así:

Leve: Entre 1 y 3	Normal: Entre 4 y 9	Importante: Mayor a 9
-------------------	---------------------	-----------------------

Según el análisis de vulnerabilidad, no existe un número exigido de brigadistas, ni hasta que nivel se deba comprometer una empresa para el manejo de una emergencia. Es decisión de la empresa si cuenta con una brigada incipiente y delega el trabajo a las entidades especializadas para el manejo de emergencias (Ej.: Bomberos, Policías etc.).

Una vez decidido el nivel de compromiso se deberá ser consecuente en todos los niveles de manejo de emergencias.

Analizando la gravedad tenemos:

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

LEVE	La combinación probabilidad – Gravedad no representa amenaza significativa. No amerita inversión inmediata.
NORMAL	Deben desarrollarse actividades y hacer gestión, pero su implementación no es de carácter urgente o prioritario.
IMPORTANTE	Se requieren desarrollar actividades prioritarias debido al alto impacto que tendrá sobre la inestabilidad de la empresa


De acuerdo con el estudio realizado, relacionamos las acciones básicas y recomendaciones para disminuir en cierto grado la amenaza y la vulnerabilidad de las instalaciones de la siguiente forma:

Personas: Incorporar la política de SGSST a nivel de la alta dirección, su compromiso en realizar e implementar las actividades necesarias del plan para emergencias que involucre la serie de acciones y procedimientos a seguir para la prevención de emergencias, involucrando a cada uno de los trabajadores, pacientes y visitantes. Debe centrarse principalmente en las actividades preventivas y preparación para emergencias, al igual que la capacitación y entrenamiento en el manejo de accidentes de trabajo.

Se debe establecer el seguimiento y mantenimiento de la brigada para emergencias, siendo responsable de la prevención y control de emergencias.

El grupo de emergencias debe estar dirigido por la máxima autoridad de la empresa, quien es el responsable de institucionalizar el plan, aprobar los alcances, contenidos y presupuestos del mismo y gestionar los recursos necesarios para tal fin.

Capacitar, entrenar y dotar la brigada para emergencias de la empresa, orientada al conocimiento de los riesgos específicos y en especial en el manejo de concentraciones masivas de personas.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

Recursos: Mantener la dotación de los equipos para emergencias tales como: avisos, elementos para botiquín, señalización informativa y preventiva reglamentaria en el área, sistemas eléctricos, toma corriente, rutas de evacuación.

Sistemas: El sistema de alarma serán silbatos en el área del campamento para comunicación de emergencias al personal.

Riesgos Locativos:

Objetos que se pueden caer: En áreas operativas: herramientas manuales al trabajar en oficinas, Lámparas, vidrios, repisas, cuadros, y otros objetos colgantes, entre otros.

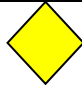

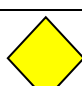
Objetos que se pueden volcar: Estantería y/o equipos.


Objetos que se pueden inflamar y/o explotar: Recipientes con combustibles, solventes masilla, pintura y alcohol al 70%.




Objetos que pueden propiciar un incendio: Plantas eléctricas, contactos, clavijas y cables en mal estado, cafeteras, entre otros.

Objetos que puedan obstaculizar una evacuación de emergencia: Tubería, herramienta, chatarra, canecas, áreas encintadas, material almacenado.

CLASIFICACION DE AMENAZA INTERNA

TIPO	CAUSA	CALIFICACIÓN	COLOR
Accidentes de Tránsito	Por desplazamientos de los trabajadores.	Medio	
Incendio	Por la presencia de material combustible como madera, papel, equipos eléctricos y electrónicos,	Bajo	
Falla de Estructura	Resistencia de la estructura que se está construyendo.	Medio	

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

Falla de Sistema y equipo	El estado de cableado de energía eléctrica y de comunicación que pueda verse afectado o que por su deterioro ocasione una emergencia como corte de suministro eléctrico, corte de la comunicación u otros.	Bajo	
Accidente personal	Se puede presentar accidentes a los trabajadores durante sus labores	Medio	
Sismo	Hay probabilidad de efectos de los movimientos de las capas tectónicas.	Medio	

Ver Anexo 1. Amenaza y Análisis de vulnerabilidad BITEL DE COLOMBIA SAS – SST-MAT-13.

11. CONFORMACION BRIGADAS DE EMERGENCIAS


Es el grupo de trabajadores organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y desarrollar acciones de prevención de estas, preparación para actuar adecuadamente, mitigación de los efectos y atención de las emergencias en su etapa inicial.

El responsable de recursos humanos y el área de SST realizan la programación para capacitar a la brigada de emergencias.

11.1. TIPOS DE BRIGADA

En el medio existen tres tipos básicos de brigadas de emergencia, los cuales se relacionan en lo siguiente tabla.

TIPO DE BRIGADA	DEFINICIÓN
INCIPIENTE DECRETO 1072/2015	Conformada por personal voluntario que ha sido contratado para cualquier otra actividad (oficinistas, operarios, personal administrativo, entre otros) y que, en el momento de requerirse, conforman la brigada y actúan según los procedimientos planteados.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

ESTRUCTURAL O CONTRAINCENDIOS RESOL. 0256/2014	Conformada por personal contratado exclusivamente para desarrollar labores inherentes a la brigada de emergencia y de manera permanente. Deben actuar de acuerdo con los procedimientos planteados, mientras llegan los organismos de socorro.
--	--

11.2. NÚMERO DE INTEGRANTES DE BRIGADA

Son diversas las teorías acerca de la cantidad de personas que deben integrar una brigada de emergencia. Sin embargo, a continuación, se da a conocer la que aplica de forma más acertada a las condiciones de BITEL DE COLOMBIA SAS

Teoría del 10% - 20%: Dice que en las empresas que tienen poca población flotante, los brigadistas deben ser el 10% de los trabajadores, y que en aquellas empresas donde la población flotante es la brigada quien debe estar compuesta por el 20% del total de los trabajadores.


Por lo anterior, BITEL DE COLOMBIA SAS, consolido un número de personas que conforman la brigada de emergencias con una cifra suficiente de brigadistas activos, sin embargo, tiene en cuenta que, a mayor número de personal entrenado para la atención y prevención de emergencias, mayor será la respuesta para enfrentar la materialización de una emergencia.

11.3. PERFIL DE LOS BRIGADISTAS.

- Condición de líder que no cree dependencia dentro del grupo.
- Estabilidad emocional en momentos de crisis.
- Permanencia y conocimiento de las instalaciones.
- Disposición a colaborar voluntariamente.
- Que infunda serenidad y respeto.

11.4. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

COMPONENTE	FUNCIONES
------------	-----------

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

	<p>ANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar información a los trabajadores y visitantes sobre la atención de emergencias • Mantener actualizado el plan de emergencias • Realizar el análisis de Riesgo de BITEL DE COLOMBIA SAS • Programar jornadas de capacitación • Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de riesgos • Desarrollar ejercicios de entrenamiento (simulacros)
--	---



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Emisión: 14/07/2025

Código: SST-PLN-05

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 02

Revisión:

JEFE DE EMERGENCIAS	DURANTE	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar las prioridades del incidente o emergencia• Determinar los objetivos operacionales• Desarrollar y ejecutar planes de acción• Activar la alarma• Desarrollar una estructura organizacional apropiada• Mantener el control y la coordinación de la emergencia• Administrar los recursos, suministros y servicios• Identificar las organizaciones de apoyo y líneas de comunicación• Responder a las solicitudes de la brigada para establecer contacto con otras organizaciones• Emitir información acerca del incidente a los medios de prensa, instituciones y organizaciones externas
	DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none">• Auditar el resultado de las medidas implementadas en el plan para analizarlas y evaluarlas.• Realizar la inspección del área afectada.• Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia o el incidente.• Elaborar el informe final.

SEGURIDAD OPERACIONAL	DURANTE	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación.• Vigilar las situaciones peligrosas e inseguras.• Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia, de las instalaciones y equipos de la
-----------------------	---------	--



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Emisión: 14/07/2025

Código: SST-PLN-05

PLAN DE PREVENION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 02

Revisión:

		empresa.
GRUPO CONTRA INCENDIOS	ANTES	<ul style="list-style-type: none">• Inspección periódica de áreas.• Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio.• Asistir a capacitaciones que se programen.• Realizar prácticas para actualización.• Entrenamiento físico.
	DURANTE	<ul style="list-style-type: none">• Ubicar el área afectada.• Trasladar los equipos necesarios para el control.• Evaluar área afectada.• Realizar control del evento.• Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.• Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate.• Apoyar entidades externas que se presenten.
	DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none">• Inspeccionar el área afectada.• Apoyar en el restablecimiento de la zona.• Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados.• Evaluación de las maniobras.• Ajuste de procedimientos.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Emisión: 14/07/2025

Código: SST-PLN-05

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 02

Revisión:

GRUPO DE EVACUACIÓN	ANTES	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y dominar los planos de las instalaciones de BITEL DE COLOMBIA SAS• Conocer vías de evacuación y punto de reunión final.• Conocer procedimientos para evacuación.• Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones.• Discutir y practicar procedimientos.
	DURANTE	<ul style="list-style-type: none">• Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar.• Recordarle al personal a evacuar los procedimientos.• Dirigir la evacuación.• No permitir que los ocupantes se devuelvan.• Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Emisión: 14/07/2025


Código: SST-PLN-05

PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 02

Revisión:

		<ul style="list-style-type: none">• En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado.• Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra.
	DESPUES	<ul style="list-style-type: none">• Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final.• Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.• Dirigir el reingreso del personal del área asignada.• Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones.• Ajustar plan de evacuación.
GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS	ANTES	<ul style="list-style-type: none">• Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos.• Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios.• Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.• Entrenamiento físico.
	DURANTE	<ul style="list-style-type: none">• Ubicar el área del evento.• Utilizar elementos necesarios para bioseguridad.• Evaluación del área y del paciente.• Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente.• Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.• Atender a los pacientes de acuerdo con recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.• Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura.
	DESPUES	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de la respuesta.• Corrección de procedimientos.• Mantenimiento, Reposición e inventario de

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

		recursos.
--	--	-----------

12. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA.


12.1. NIVEL ESTRATEGICO

Comité de Crisis.

El Comité de Crisis debe asumir el liderazgo, la responsabilidad, el control y el seguimiento del Plan de emergencias. Debe coordinar el desarrollo de los eventos durante la emergencia y dirigir la intervención de los grupos de emergencia o el grupo de respuesta (brigada de emergencia).

Procedimientos:

- Asumir el control de la emergencia desde el inicio de la misma.
- Mantener permanente contacto con los grupos operativos para conocer la evolución de la situación, las áreas afectadas y administrar los recursos para el control de la misma.
- Establecer contacto con los organismos de seguridad y de socorros presentes en la emergencia con el fin de planear el control de la misma coordinando acciones que eviten el daño a las instalaciones y equipos.
- Determinar la necesidad de realizar evacuación total o parcial de las instalaciones siguiendo el protocolo.
- Solicitar reportes al coordinador de emergencias del sitio de reunión para determinar si la totalidad de ocupantes salió del proyecto.
- Solicitar reportes de la remisión de pacientes a los centros asistenciales, con el fin de coordinar con el líder de comunicación la información a familiares o autoridades.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:


- Coordinar las actividades de reconstrucción y rehabilitación de la operación.
- Determinar el número y la ubicación de las personas que atienden la emergencia con el objeto de ejercer un control sobre su seguridad.
- Canalizar las requisiciones de materiales y equipos necesarios para la atención de la emergencia.
- Controlar en forma estricta la remisión de pacientes a los centros asistenciales cercanos mediante solicitud de reportes escritos que contengan datos del paciente y lugar de remisión, con el objeto de dar información exacta a familiares o autoridades.
- Mantener un control estricto de las zonas a evacuar, solicitar reportes continuos por parte del jefe de la Brigada.
- Designará un grupo especial que desarrollará labores de búsqueda de personas que no hayan salido o estén atrapadas en las áreas evacuada.

Líder de Comunicación.

Encargado de recopilar toda la información que se origine como producto de la emergencia. Es la única persona autorizada para realizar comunicados de prensa, de ser necesarios, y de dar información a familiares de las personas comprometidas en la emergencia. Esta es una de las funciones de mayor trascendencia durante una emergencia, por ello debe ser ejecutada por una persona de gran responsabilidad a nivel directivo dentro de la empresa.

Procedimientos:

- Ser el único vocero autorizado para suministrar información de los hechos a entidades de apoyo: bomberos, cruz roja, ambulancias, etc. y medios de comunicación, cuando aplique.
- Estar en contacto permanente con el Coordinador de Emergencia, con el objeto de definir la información que se transmitirá.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

- Recibe la comunicación y activa el plan de emergencias.
- Establece comunicación permanente con los coordinadores de grupo.
- Este atento a las indicaciones sobre acciones y requerimientos de los Coordinadores apoyando las labores de control.
- Notificará inmediatamente a los brigadistas cualquier evento de riesgo detectado o cuando sea necesario se comunica con grupos externos de apoyo.

Coordinador de emergencias

Es el apoderado del plan de emergencia y el encargado de tomar las decisiones estratégicas para el manejo global de la emergencia. Dirige las acciones en el manejo global de la emergencia hasta que se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro, sin dejar nunca de ser un apoyo.

Procedimientos:

- Determinar el número y la ubicación de las personas que deben atender la emergencia.
- Avalar políticas, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencias.
- Ordenar la evacuación de empleados


12.2 NIVEL OPERATIVO

Brigada de Emergencia Empresarial

Grupo de respuesta capacitado para ser el primer respondiente ante una emergencia. Se encargarán de controlar el evento presentado y de mitigar sus consecuencias.

Procedimientos:

- Realizar inspecciones en forma práctica y periódica para detectar condiciones de riesgo y reportarlas.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:


- Informar situaciones que puedan producir accidentes.
- Presentar las recomendaciones necesarias para eliminar riesgos.
- Apoyar la evacuación de la fábrica o planta.
- Atender heridos.
- Controlar la emergencia hasta donde su seguridad no se exponga.
- Regresar a su área, evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas.
- Participar en la evaluación del evento.
- Verificación del estado final de los equipos de protección.
- Rehabilitación de equipos y áreas.
- Colaborar con los organismos de socorro en las emergencias.
- Velar por que se cumplan las normas de seguridad.
- Trabajar en forma integrada.
- Revisar y ensayar periódicamente los equipos y elementos utilizados en la protección, control y atención de emergencias
- Controlar que los equipos y elementos utilizados en la protección, control y atención de emergencias no sean obstruidos, facilitando el acceso a estos y su visibilidad.
- Otras que sean asignadas por el coordinador general de emergencias.

Coordinador de evacuación

Bajo su responsabilidad está iniciar el desplazamiento, control y guía por la ruta de evacuación y hasta el punto de encuentro establecido a las personas que estén en la empresa al presentarse una emergencia, previa orden de evacuación de parte del Comité de emergencias.

Procedimientos:


- Informar al coordinador de emergencias, situaciones anómalas, riesgos y peligros inminentes.
- Colocarse su distintivo.
- Verificar número de personas antes de salir.
- Dirigirse a cada una de las dependencias, e informar a sus ocupantes la necesidad de suspender las actividades, apagar equipos y salir del lugar.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

- Guiar a las personas hacia la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Mantener supervisión y control de las personas de su grupo, evitando que estas se devuelvan.
- Verificar las listas y hacer conteo de las personas bajo su responsabilidad en el punto de encuentro.
- Mantener al grupo en el lugar de reunión evitando su dispersión.
- Dar reporte de las personas presentes y ausentes al coordinador de emergencias en el lugar de reunión.
- Coordinar el regreso en orden al lugar de trabajo de su grupo, una vez recibida la instrucción de parte del Comité de Emergencias.
- Inspeccionar su área o puesto de trabajo e informar las anomalías encontradas.
- Coordinar censo de heridos.
- Mantener constante comunicación con el jefe de la brigada.
- Verificar los recursos usados, necesitados y existentes.
- Presentar reportes cada 15 minutos al Coordinador de Emergencias.
- Garantizar el reporte de la información por cualquier medio.
- Participar en la evaluación del evento.
- Hacer evaluación de las condiciones del personal en el área.
- Revisar los baños y todo cuarto de su zona verificando la evacuación total.
- Garantizar que no haya elementos sin asegurar a alturas superiores a 1.50 m. Estos pueden caer y lesionar a los ocupantes del sitio de trabajo.

12.2. RECOMENDACIONES GENERALES

- Ser decidido. Esto se aplica al "Líder" y a todos los integrantes de la "Brigada" de emergencias.
- Controlar a sí mismo. La persona que trata de prevenir el pánico es humana y por lo tanto sujeta a las mismas influencias de los demás.
- La causa del pánico es el temor. La gente se desconcierta sin saber muchas veces por qué escapa, por qué corre. Una persona sigue un grupo desorganizado sin saber, ni detenerse a preguntar, por qué corren, si lo hacen con razón o no. Solamente tienen en cuenta que hay peligro, y hay que escapar.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

- Cuando la gente llega a la etapa en que corre, no razona. Olvida el honor, la disciplina. Tal vez el coordinador de evacuación tenga que correr con ellos también gritando: "sígueme".

Al personal no se los puede detener, aunque si puede tomar el control por otros medios, por ejemplo: encabezando el grupo, aun en la carrera, o distrayéndolos de su temor por cualquier medio. En todo caso, se requiere acción rápida para evitar que el pánico llegue a la etapa más crítica.

- Mantenga alta su motivación, aún en las condiciones más adversas. Esté alerta para impedir rumores que creen pánico.

13. PLAN DE EVACUACIÓN

13.1. PROCESO DE EVACUACIÓN


Contempla todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenace la integridad de los ocupantes facilitando su traslado hasta un lugar seguro, a través de rutas seguras y con el único fin de garantizar el control de la emergencia.

El procedimiento general de evacuación tiene como propósito consolidar la información sobre los procesos de desalojo de todas y cada una de las áreas de trabajo de BITEL DE COLOMBIA SAS, En caso de presentarse una emergencia que ponga en riesgo la integridad física y la salud de los funcionarios y público en general, así como a la infraestructura de la empresa.

El coordinador de emergencias será el responsable de emitir la orden de evacuación y de activar la cadena de respuesta mediante la activación de la alarma, una vez haya verificado y evaluado la situación de emergencia. Los trabajadores desconectarán equipos e iniciarán la evacuación dirigiéndose por la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro a fin de realizar el respectivo conteo de personas.

FASES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN

Las fases son los períodos de tiempo en los que se divide el proceso de evacuación, y se comprueba si el proceso se ha desarrollado en forma correcta.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

Cuadro 8. Fases de la Evacuación

PRIMERA FASE	DETECCIÓN. Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta
SEGUNDA FASE	ALARMA. Tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de evacuar. Existe un sistema de señales visuales y sonora (silbato)
TERCERA FASE	PREPARACION. Tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir de su lugar de trabajo.
CUARTA FASE	SALIDA. Tiempo que transcurre desde que la primera persona sale de su lugar de trabajo hasta que el último evacua la edificación.

1. CONTENIDO DEL PLAN DE EVACUACIÓN


14.1 Objetivo.

Proporcionar un instrumento que facilite la toma de decisiones adecuadas, orientador de acciones a realizar y de las competencias y responsabilidades de todos y cada uno de los directivos, brigadistas y trabajadores de La empresa cuando se presente una emergencia empresarial.

14.2 Procedimiento general.

El procedimiento general para poder evacuar es el siguiente:

- Una vez detectada la ocurrencia de un evento que pueda generar una situación de emergencia, se debe notificar al coordinador de emergencias.


	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

- El coordinador de Emergencias después de recibir la información complementaria para evaluar la situación y si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, toma la decisión de evacuar y activa la alarma para evacuación; la cual sonará continuamente.
- Al recibir la alarma en cada área los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan las acciones previas establecidas y abandonan el lugar por la ruta previamente definida. El coordinador de evacuación verifica que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión final establecido esperan el conteo por parte del Coordinador de evacuación, esperando órdenes posteriores por parte del coordinador de la Emergencia.
- El coordinador de evacuación se reporta finalmente con el coordinador de Emergencias.

La empresa activará su plan de evacuación si se presenta alguno de los siguientes eventos: Escucha la señal de alarma, Presencia de humo, por incendio interno o externo, objetos sospechosos positivos, después de movimiento telúrico o terremoto, presencia de fuego, presencia de gases tóxicos, nocivos internos o externos (olores desconocidos, irritables a la vista o a la respiración)

Cuando escuche la alarma y/o la orden del jefe de brigada de evacuación:

- Interrumpa su trabajo.
- Detenga la máquina y/o equipo, si es eléctrica desconéctela.
- Siga las instrucciones de los brigadistas de evacuación.
- No corra, pero salga lo más rápido posible.
- No grite, no infunda pánico.
- Evite tumultos y no se devuelva.
- Diríjase inmediatamente a la puerta de salida indicada.
- Siga la ruta de evacuación.
- Utilice las escaleras, use los pasamanos.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:


- Diríjase al sitio de encuentro y espere allí.
- Conteste el llamado a lista.
- Verifique que sus compañeros de área estén con Ud., reporte si falta alguno.
- Espere en el sitio de encuentro hasta que se den indicaciones de abandonar el sitio o reingreso a las instalaciones.

El procedimiento establecido para activación de la alarma y evacuación del personal.

Sistema de Alarma. El sistema de alarma está bajo la responsabilidad del coordinador de emergencias y contara con el apoyo del coordinador de evacuación. El instrumento a utilizar como alarma para BITEL DE COLOMBIA SAS, será de silbatos que tendrá cada uno de los brigadistas. El sonido de evacuación será el siguiente:

Cuadro 9. Niveles de alerta.

NIVEL	DESCRIPCION	SEÑAL	DESCRIPCION
UNO	Detección Evento, preparación de la evacuación	Un pitazo de cinco segundos sostenido	Preparar la evacuación.
DOS	Salida	Pitazos intermitentes continuos	Marcha hacia Punto de Encuentro
TRES	Falsa alarma o situación controlada	Dos pitazos de 5 segundos con un intervalo de 3 segundos	Retomar actividades

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:


Al sonar la alarma:

- Inicie en forma individual las acciones de control con los medios a su alcance y sobre los cuales haya recibido entrenamiento.
- Desarrolle las acciones tendientes a limitar la extensión del siniestro.
- Preste auxilio a quienes hayan sido afectados por el siniestro.
- Colabore con la brigada de la empresa cuando ésta se haga presente.
- Actúe en los grupos de apoyo según lo establecido en el plan.
- Conozca y familiarícese con las rutas de evacuación y los puntos de reunión.
- Si la amenaza es inminente y confirmada, evacúe, siga instrucciones del coordinador o líder de evacuación.
- Interrumpa de inmediato sus actividades.
- Al evacuar tome sus pertenencias sólo si las tiene a la mano. No olvide que debe desplazarse siempre por la derecha.
- De ser posible desconecte inmediatamente los equipos eléctricos.
- Si hay visitantes, llévelos con usted.
- En lo posible vaya acompañado.
- Cierre las puertas tras de usted, sin asegurarlas.
- Nunca regrese sin ser autorizado.
- Diríjase al punto de encuentro, repórtese al coordinador de evacuación. Es fundamental para determinar si faltan personas que pueden estar atrapadas.

Para el controlar el número de personas que se encuentran dentro de las instalaciones y de quienes deban ausentarse de las oficinas durante las jornadas laborales, se cuenta con los permisos de trabajo controlados, los cuales indican si la persona está dentro o fuera de las instalaciones, con el fin de que su ausencia en caso de una evacuación, no se tome como atrapamiento.

Rutas de Evacuación. Para facilitar el proceso de evacuación de BITEL DE COLOMBIA SAS, se establece una ruta de evacuación la cual permitirá una adecuada evacuación hacia el punto de encuentro establecido. La ruta de evacuación orienta a los trabajadores



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

presentes en el área, al momento del siniestro, desde el sitio donde este, hacia el punto de encuentro:



15. INVENTARIO DE RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

15.1. RECURSOS INTERNOS

15.1.1. Recurso humano:

BITEL DE COLOMBIA SAS, en un trabajo mancomunado se articulará un equipo para la atención de las diferentes emergencias al mando de un jefe de emergencias y brigadistas contra incendio, primeros auxilios y de evacuación, y entidades de apoyo para la atención de urgencias y emergencias médicas.

15.1.2. Recursos logísticos:

15.1.3. Vías de acceso Bitel de Colombia S.A.S: Las vías de acceso se encuentran ubicadas sobre las puertas de acceso principal sobre la calle 18, con una única entrada principal.

ROL	Ubicación	Área Mts2	Establecimiento	Nombre	Número Telefónico
Líder de Brigada	Calle 18 # 19-168	132 mt2 aprox	BITEL DE COLOMBIA S.A.S	Juan Zambrano	



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Emisión: 14/07/2025

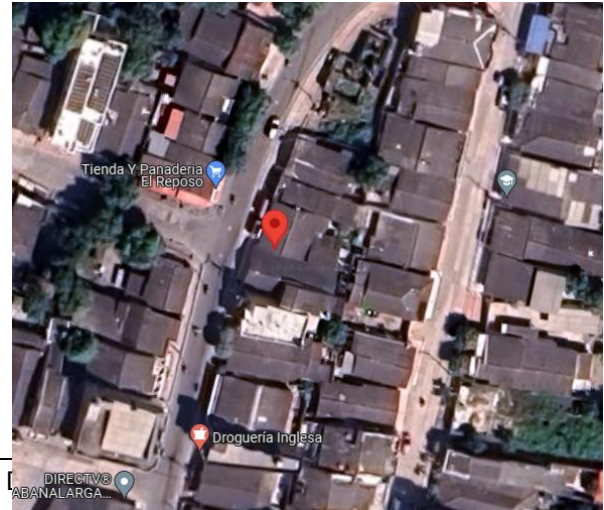
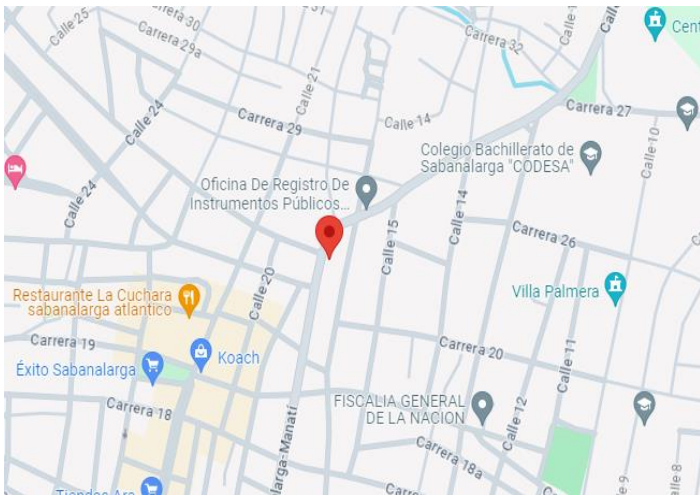
Código: SST-PLN-05

PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS


Versión: 02

Revisión:

Imagen 01: Mapa de ubicación



TIPO	SI	NO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
Alarma		X	Perímetro interno	El local cuenta con alarma de seguridad.
Camilla Inmovilizadora	X		Sala de espera de clientes	Se cuenta con 1 camilla, para la evacuación de lesionados en caso de emergencia.
Ruta de Evacuación	X		Cuenta con un único pasillo interno y no externo que comunica con el exterior	Pasillo externo mide aproximadamente 50 cm de ancho.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Emisión: 14/07/2025
			Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		Versión: 02
			Revisión:


Punto de encuentro	X		EL punto de encuentro externo del local se ubica en la salida al costado norte (lado derecho de la edificación).	Actualmente no se haya salida.
Sistemas de Comunicación	X		Voz a voz - celulares.	NA
Sistemas automáticos de detección de incendios		X	NA	El local no cuenta con un sistema de detección de incendios.

Sistema de alarma para la evacuación: La alarma de evacuación es la señal que ordena a todo el personal, en forma simultánea la necesidad de evacuar al punto de encuentro.

La señal u orden de evacuación será activada por el líder de brigada y el será activada por el jefe/Líder de Emergencia, Brigadista o Coordinador de Emergencia que se encuentre a cargo y presente en el área al momento de la emergencia, a continuación, la codificación alarma de emergencia.

Protección contra incendios: Para la protección contra incendios se cuenta con el siguiente inventario de extintores, se realiza inspección mensual de los mismos:

AREA	INVENTARIO / CAPACIDAD
Asesor de ventas - caja	Extintor HCFC 123 SOKALFLAM 20lbs
Operativa	Extintor C02 20LT

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

Administrativa	Extintor HCFC 123 SOKALFLAM 20lbs
----------------	-----------------------------------

Formato inspección extintores (realiza inspección mensual)

NOTA: La Norma NFPA 10 para Extintores Portátiles Contra Incendios, en el numeral 7.3.1.1.1 menciona que los extintores de incendios deben someterse a mantenimiento a intervalos no mayores de 1 año, al momento de la prueba hidrostática, o cuando esté específicamente indicado por una inspección o notificación electrónica.


Combustibles presentes en la empresa.

TIPO DE COMBUSTIBLE	DESCRIPCION
Combustible sólido	Papelería, cartón, mobiliario, plásticos, ropa, equipos, madera.
Combustible Líquido	Diesel, Gasolina, Pintura

Elementos de primeros auxilios: Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios para atender cualquier tipo de emergencia que se pueda presentar está dotado con los elementos mínimos requeridos, los líderes deben realizar una inspección mensual de los mismos y a su vez reportar los usos realizados por medio del formato de atención a lesionados y solicitar se reemplacen los elementos usados.

Recursos económicos.

BITEL DE COLOMBIA SAS, con su cronograma anual de trabajo se asignan los recursos económicos para el suministro de los elementos de protección y mantenimiento de los equipos, formación de la brigada de emergencia, y con el trabajo mancomunado con el

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:


área administrativa, el pago de pólizas de seguros para la cobertura de minimizar los riesgos.

16. RECURSOS EXTERNOS

Emergencias Médicas

A continuación, se relaciona el listado de las entidades de apoyo en caso de emergencia.

TELÉFONOS EN CASO DE EMERGENCIA	
ENTIDAD	TELÉFONO
Emergencias	123
Policía Nacional	123-112
Policía nacional estación Prado	(065) 3520740
Cruz Roja	132
Cuerpo de Bomberos	119
Gas Natural Emergencias	164
Centro Toxicológico	136
TRIPLE A Agua, Acueducto y Alcantarillado	116
Daños y reparaciones	115
Defensa civil	144
GAULA Policía	165
GAULA Ejército	147

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

Fiscalía	122
Centro médico más cercano:	Clínica San Rafael

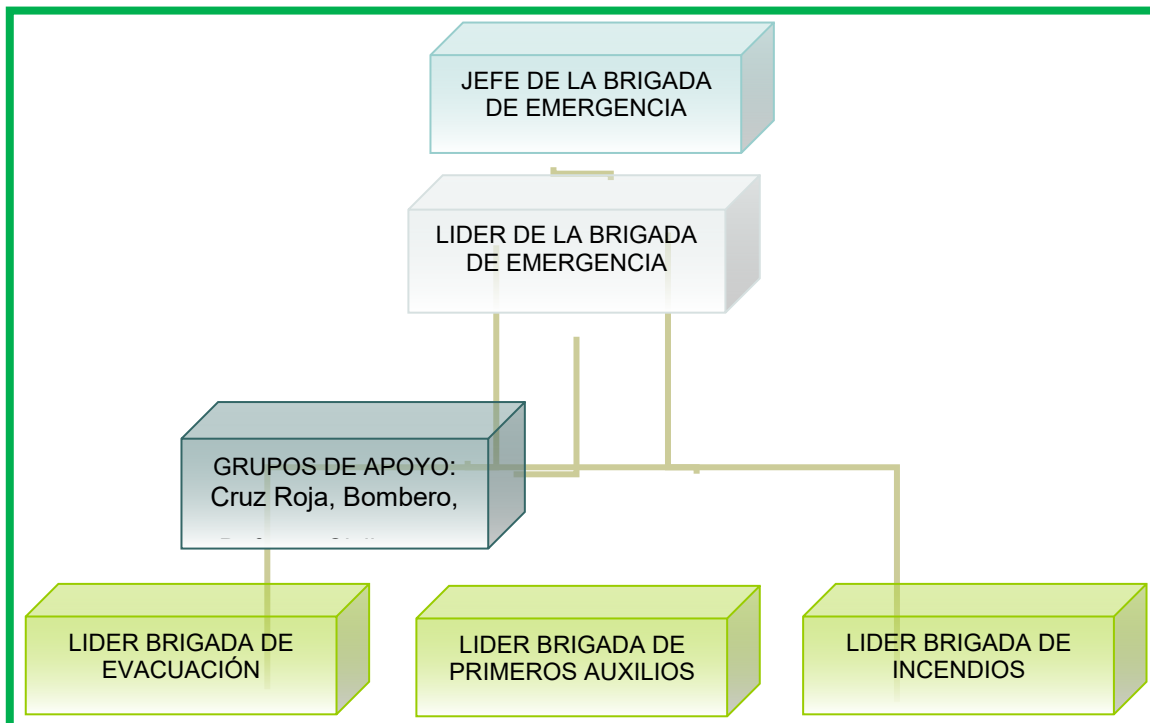
17. COMITÉ DE EMERGENCIAS


En situaciones de emergencia, se deben establecer funciones especiales que permitan actuar de manera eficiente y oportuna. La organización para emergencias sustituye durante el evento al esquema de funcionamiento normal de cualquier entidad.

El siguiente es un modelo de organización para emergencias, el cual puede adoptarse total o parcialmente de acuerdo con la situación particular de cada empresa, con el nivel de complejidad de los riesgos que se tenga, y con los recursos disponibles.

ESTRUCTURA DEL GRUPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Imagen 01: Organigrama de la brigada



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

18. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EMERGENCIA PARA TODO EL PERSONAL

El reporte oportuno de una emergencia se hace a la Gerencia o dirección administrativa, según sea el caso.

18.1. CÓMO REPORTAR UNA EMERGENCIA

Si observa o encuentra situaciones extrañas o anómalas como presencia de humo, objetos desconocidos, personas sospechosas, presencia de fuego, olores irritantes, asfixiantes o personas lesionadas, se debe:

- Comunicar inmediatamente al coordinador de emergencias.
- Identificarse y explicar lo que sucede, el lugar exacto, y si existen personas lesionadas.

CUANDO EVACUAR

El comité de Emergencia ha establecido que se debe evacuar cuándo escuche la señal de alarma o reciba la instrucción del coordinador de evacuación o de un brigadista.

CÓMO EVACUAR

Tener en cuenta, si es necesario realizar la evacuación de la empresa las siguientes recomendaciones:

- Interrumpir de inmediato sus actividades.
- Si hay visitantes, llevarlos con usted.
- Tomar sus pertenencias sólo si las tiene cerca.
- Seguir las instrucciones del Coordinador de Evacuación.
- Caminar siempre por la derecha. No correr.
- Dirigirse al punto de encuentro que ha sido previamente informado.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Emisión: 14/07/2025

Código: SST-PLN-05

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 02

Revisión:

- Evite tumultos y no se devuelva.
- Cuando se llegue al punto de encuentro esperar que el Coordinador de Evacuación realice el conteo de personas.
- No gritar ni infundir el pánico.
- Conteste el llamado a lista.

Ningún empleado está autorizado para dar información a los medios de comunicación.

CONDUCTA A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE UN SINIESTRO

INCENDIO

TIPO DE EMERGENCIA	PROCEDIMIENTO
INCENDIO	<p>En caso de detectar humo o llamas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Suspender las actividades que se están realizando.• Si el fuego es pequeño (conato) y cree que está capacitado para combatirlo, utilice el extintor más cercano, o comunique inmediatamente al grupo de apoyo o brigadista de su área.• Llame al teléfono 119 y accione la señal de alarma establecida para estos casos• De ser posible desconectar inmediatamente los equipos eléctricos y cerrar las válvulas de gas si hay.• Si la ropa se incendia no correr; arrojarse al suelo y dar vueltas sobre el cuerpo.• Iniciar el proceso de evacuación cuando se dé la orden.• Si en la ruta de evacuación se encuentra una puerta, tocarla. Si está



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Emisión: 14/07/2025

Código: SST-PLN-05

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 02

Revisión:

	<p>caliente no la abrirla, buscar otra salida.</p> <ul style="list-style-type: none">• Evitar el pánico, caminar rápido, pero sin correr.• Abandonar el lugar utilizando las salidas de emergencia y las escaleras, nunca utilizar el ascensor.• No quedarse en los baños o zonas de descanso.• Si le es posible retirar los objetos que sirvan de combustible al fuego.• Si el lugar está lleno de humo salir gateando, cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo, para evitar la asfixia por humo.• Informar a los brigadistas más cercanos en caso que alguien requiera primeros auxilios.• Llegar hasta el sitio de reunión final.• Reportarse y notificar cualquier situación anómala.• No regresar hasta recibir la orden de poder hacerlo.
--	--

TIPO DE EMERGENCIA	PROCEDIMIENTO
SISMO	<ul style="list-style-type: none">• Mantener la calma• Retirarse de las ventanas, protegerse ubicándose al lado de una estructura sólida (columna) en posición fetal.• Esperar la orden de evacuación.• Una vez pase el sismo, abandonar el lugar, tener presente que después de un sismo, siempre se presentan réplicas.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Emisión: 14/07/2025

Código: SST-PLN-05

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 02

Revisión:

	<ul style="list-style-type: none">• Evitar correr• Abandonar la edificación utilizando la salida más próxima.• En caso de encontrarse en espacios abiertos, dirigirse a zonas donde no existan peligros con cables eléctricos o estructuras que se derrumben.• Notificar sí existen indicios evidentes de daños a la estructura.• Reportarse y notificar cualquier situación anómala.
EXPLOSIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Mantener la calma.• No salir corriendo.• Tener precaución, puede haber una segunda explosión.• Colocarse en posición de seguridad (Acostados boca abajo manos protegiendo la cabeza, de objetos que caigan o salgan proyectados por la explosión). <p>Una vez haya pasado la explosión y dejar de caer objetos (Vidrios, estructuras, etc.), se procederá a realizar una evaluación diagnóstica de los efectos de la explosión por parte de personal competente quienes informaran al comité de crisis y al coordinador de emergencias.</p>
AMENAZA TERRORISTA	<ul style="list-style-type: none">• En caso de amenaza telefónica, tratar de prolongar la llamada el mayor tiempo posible.• Procurar obtener información: quién llama, de dónde, cuándo sucederá la amenaza, donde sucederá, porqué lo está haciendo.• Tratar de captar detalles significativos como tipo de voz, edad



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Emisión: 14/07/2025


Código: SST-PLN-05

PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 02

Revisión:

	<p>aproximada, ruidos de fondo y acentos.</p> <p>Manejar con prudencia la situación.</p>
PAQUETES EXTRAÑOS	<ul style="list-style-type: none">• En caso de encontrar un elemento o paquete sospechoso no tratar de manipularlo, transportarlo o abrirlo.• Mantenerse siempre alerta.• Evitar el uso de celulares y radios de comunicación cerca del objeto sospechoso, ya que esto podría provocar la activación del objeto. <p>No tocar ni mover ningún objeto del área afectada para no entorpecer la acción de las autoridades, como la obtención de huellas.</p>
PERSONAS EXTRAÑAS	<ul style="list-style-type: none">• Si se perciben personas extrañas trate de observar los rasgos más destacados como altura, edad, peso aproximado, color de cabello, ojos, cicatrices, y tipos de armas con el fin de informar a las autoridades.
FUGA MATERIALES PELIGROSOS	<ul style="list-style-type: none">• Mantener la calma• Suspender las actividades que está realizando.• De ser posible desconectar la fuente de energía, los equipos eléctricos y cerrar las válvulas y llaves.• Iniciar el proceso de evacuación cuando se dé la orden. Siempre en sentido contrario al viento.• Evitar el pánico, caminar rápido, pero sin correr.• No quedarse en los baños, o zonas de descanso.• Si es posible retirar los objetos combustibles que encuentre durante el desplazamiento.• Si hay presencia de llamas y humo salir gateando, cubrirse la nariz y


	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

	<p>la boca con un pañuelo húmedo, siempre en sentido contrario al viento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar a los brigadistas más cercanos en caso que alguien requiera primeros auxilios. • Llegar hasta el sitio de reunión final. • Repórtese y notificar cualquier situación anómala. • No regresar hasta recibir la orden de poder hacerlo.
<p>INUNDACIONES, LLUVIAS TORRENCIALES TORMENTA ELECTRICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma. • Suspender toda actividad que esté realizando. • Desconectar la fuente de energía los equipos eléctricos. • Evacuar con precaución hacia el punto de encuentro. • Si se encuentra atrapado, evitar atravesar zonas anegadas o inundadas, a no ser que así lo dispongan los brigadistas o cuerpos de socorro.

RECOMENDACIONES GENERALES

A efecto de que la conformación de la brigada sea viable y se enmarque en parámetros de seguridad aceptables se hacen las siguientes recomendaciones:

- Asegurar que la construcción garantice la seguridad estructural mientras se realiza la evacuación.
- Asegurar que las salidas permanezcan sin obstrucciones y despejadas.
- Velar porque las salidas y vías de evacuación estén claramente señalizadas en forma que no se presente confusión en alcanzar la salida.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

- Proveer una adecuada iluminación.
- Asegurar detección temprana del fuego.
- Proveer salidas adicionales alternas.

19. RESPONSABILIDAD DE LA ATENCIÓN DE UN EVENTO


Personal de mayor rango de BITEL DE COLOMBIA SAS, Que se encuentre en la empresa, coordinará conjuntamente con el Coordinador de SST y el jefe de la brigada la activación del plan de emergencias.

Misión: Planea, coordina, dirige y controla el desarrollo de las actividades de respuesta a emergencias de forma tal que se cumplan los objetivos propuestos del Plan.

Actividades antes, durante y después de aplicar el plan de Emergencias:

Antes

- Todo el personal de la compañía conoce el plan de emergencias.
- En conjunto con los asesores de SG SST se revisa y actualiza los planes de emergencia.
- Elabora los programas de capacitación, entrenamiento y simulacros y evalúa su desarrollo.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Emisión: 14/07/2025
		Código: SST-PLN-05
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Revisión:

- Verifica que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos.
- Identifica posibles situaciones que puedan generar lesiones y notifica para que se tomen medidas de control.
- Verifica que se mantengan en buen estado los elementos de emergencia.

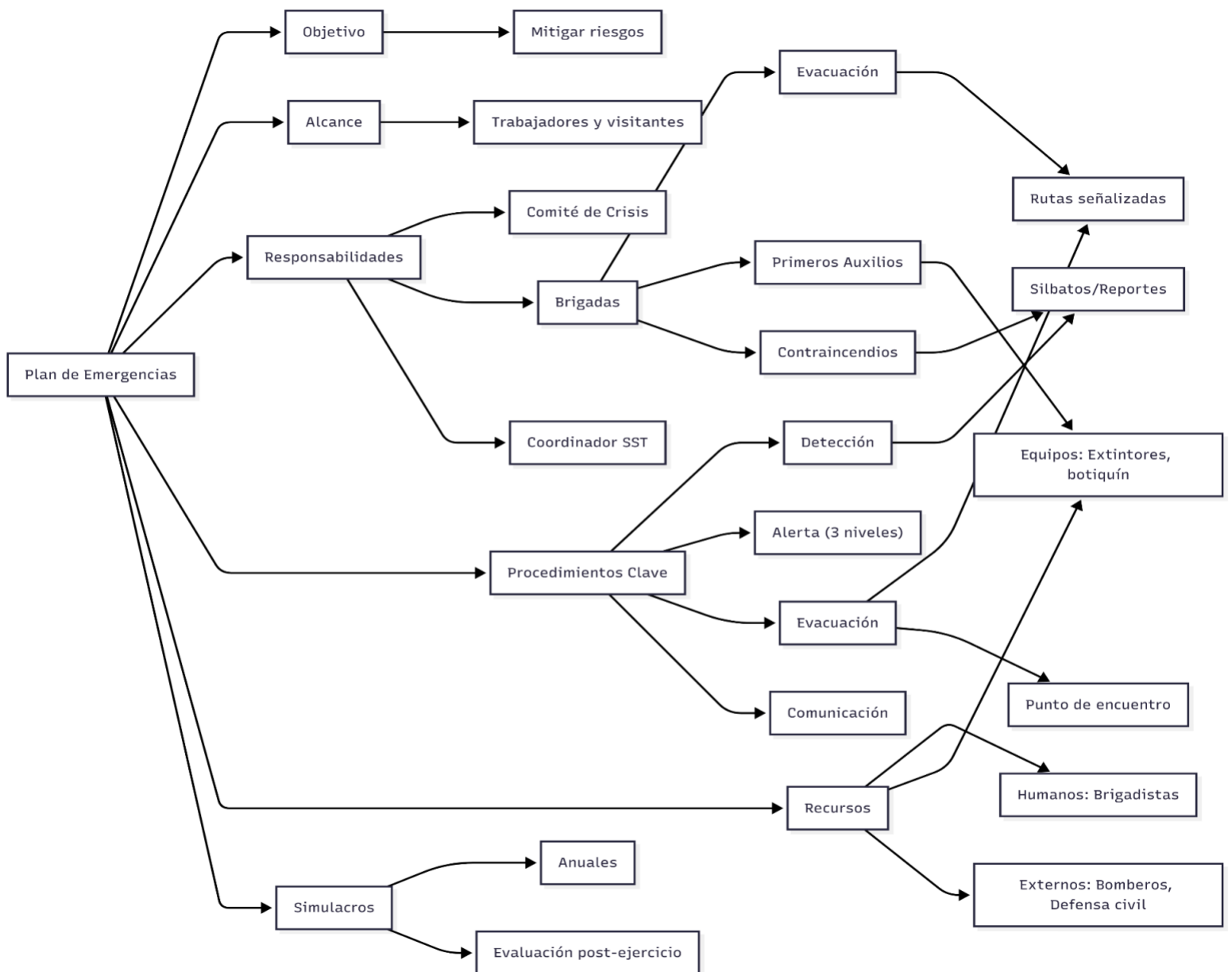
Durante

- Responde a la alarma, en forma eficiente e inmediata.
- Determina la seriedad de la emergencia y aplica los planes de emergencia informando al Coordinador de SST.
- Está atento a su seguridad y la de las demás personas.
- Vela por la seguridad de bienes e instalaciones.
- Mantiene la comunicación con los grupos operativos.

Después

- Dirige y coordina las actividades de recuperación
- Participa en las actividades de investigación y elabora el respectivo informe.
- Verifica el cumplimiento de las acciones correctivas.
- Hace seguimiento de las personas que estén en el centro de salud.

20. ESTRATEGIA GENERAL





SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Emisión: 14/07/2025

Código: SST-PLN-05

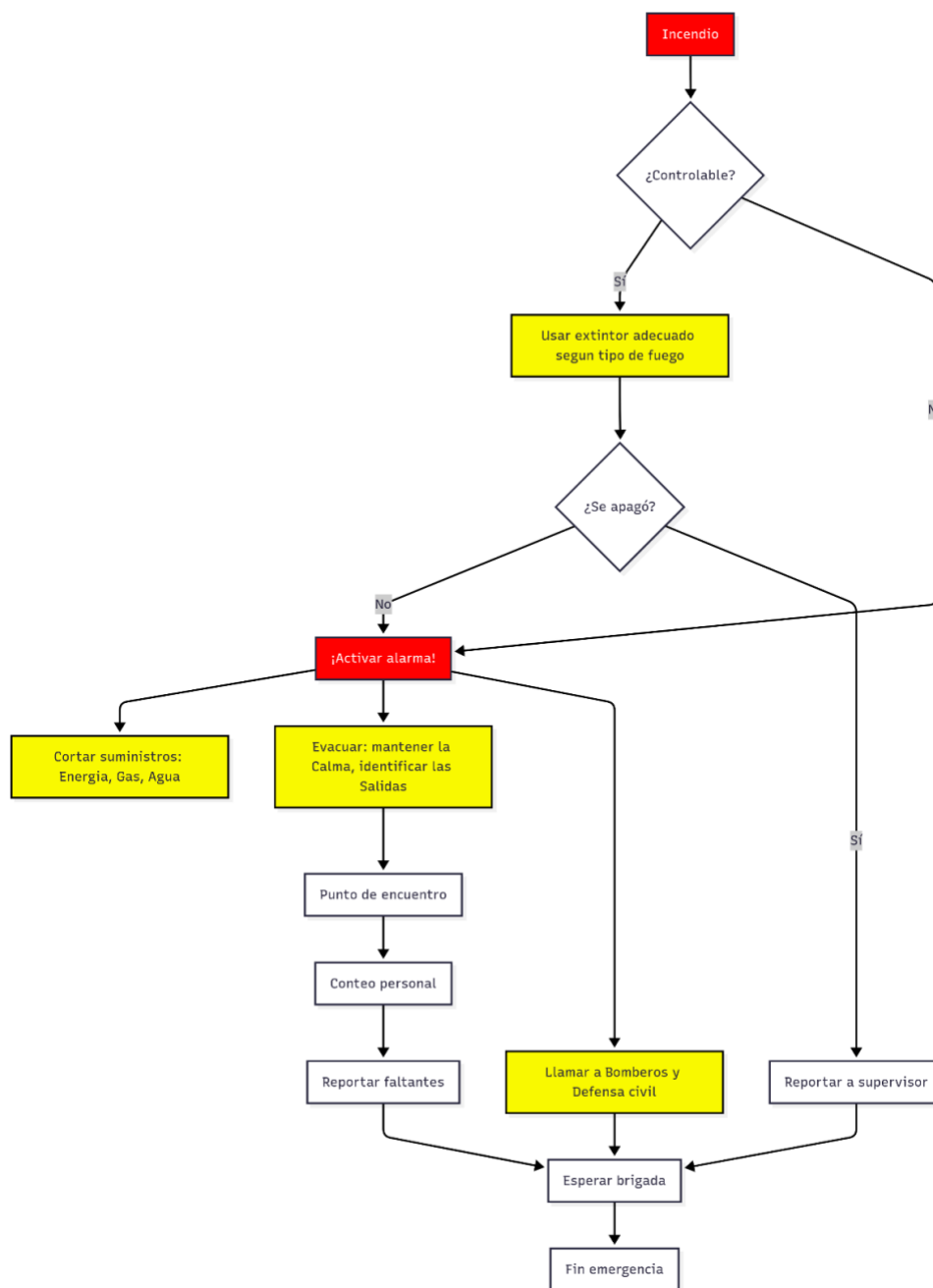
Versión: 02

Revisión:

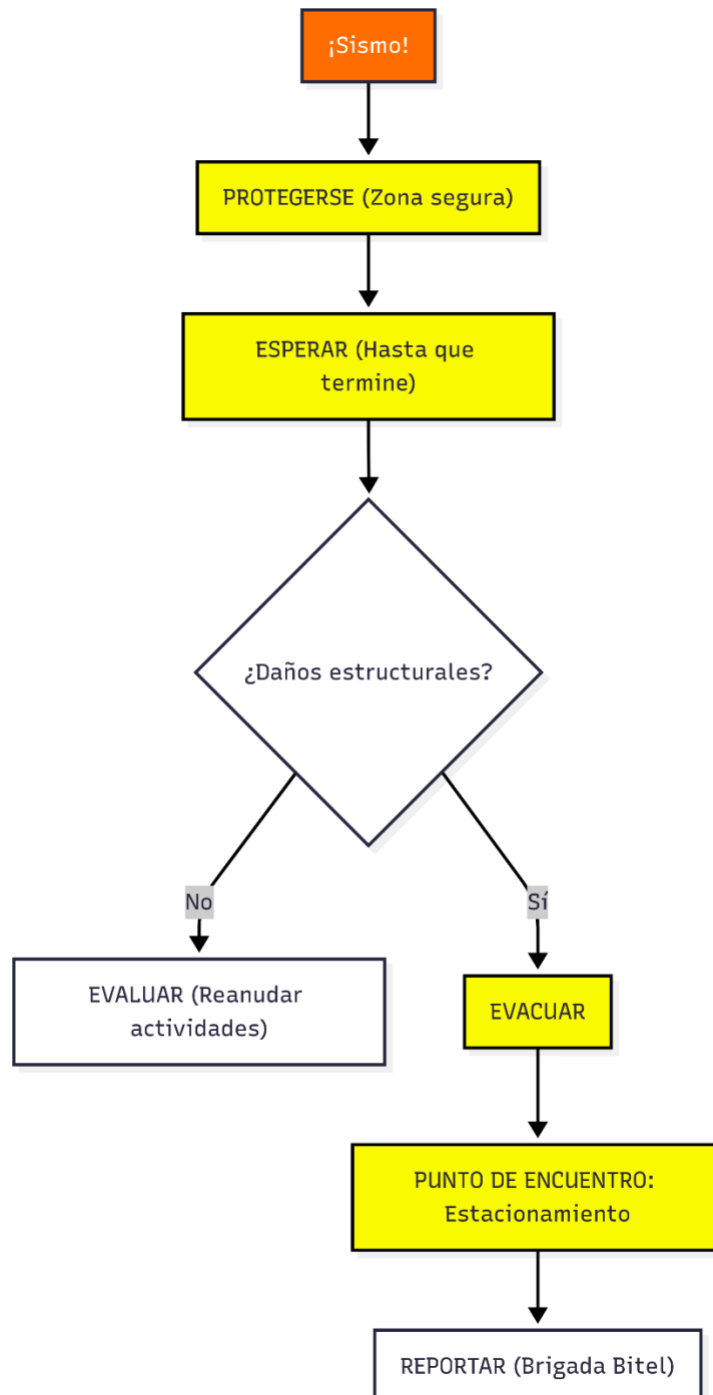
20.1. Evaluación y actualización del plan

El plan de emergencias deberá ser revisado, evaluado y ajustado por el Coordinador SG SST y el personal involucrado en las áreas de influencia, a fin de verificar y valorar las amenazas, realizando los ajustes necesarios para garantizar su operatividad, antes de iniciar los trabajos.

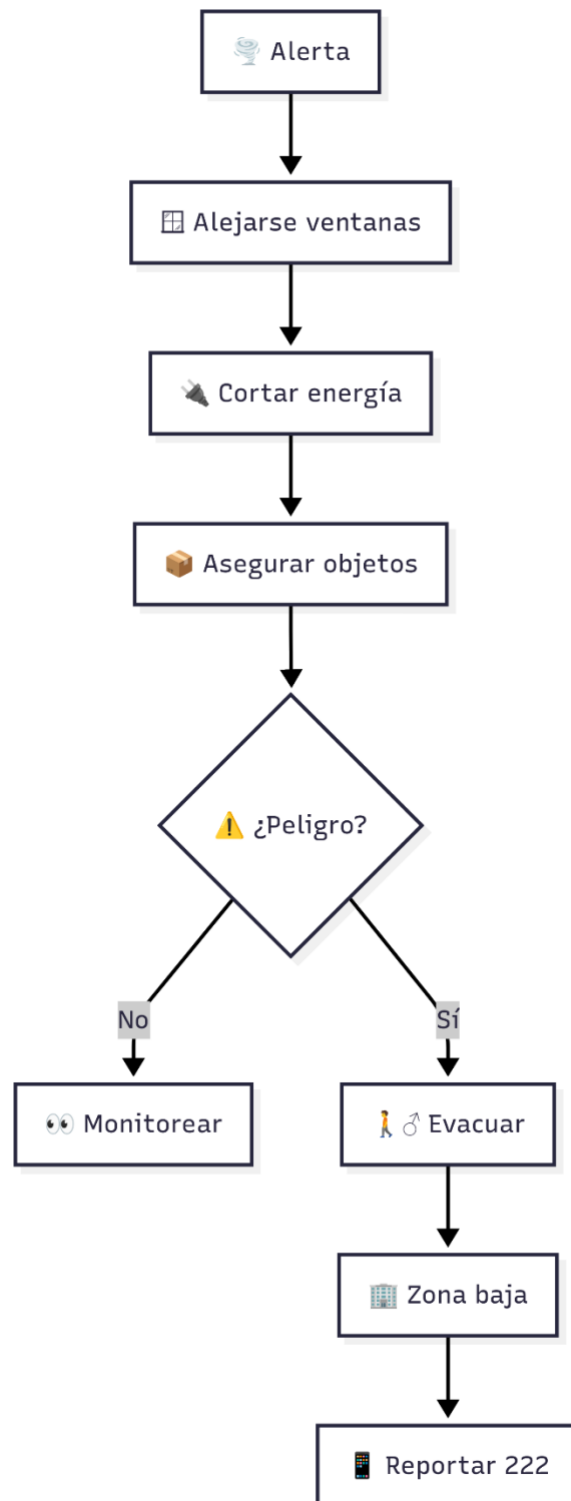
8. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS



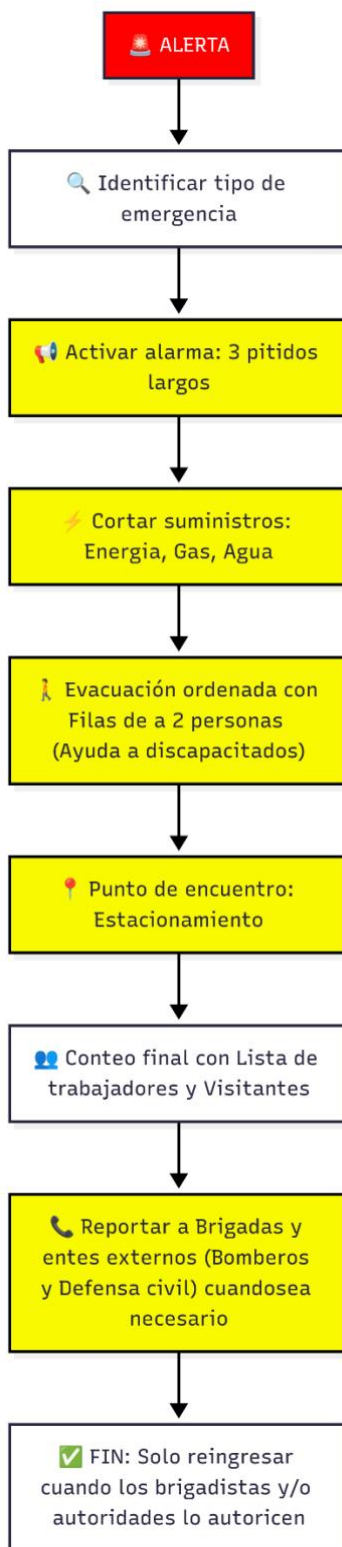
20.2 PON de emergencias ante Sismos



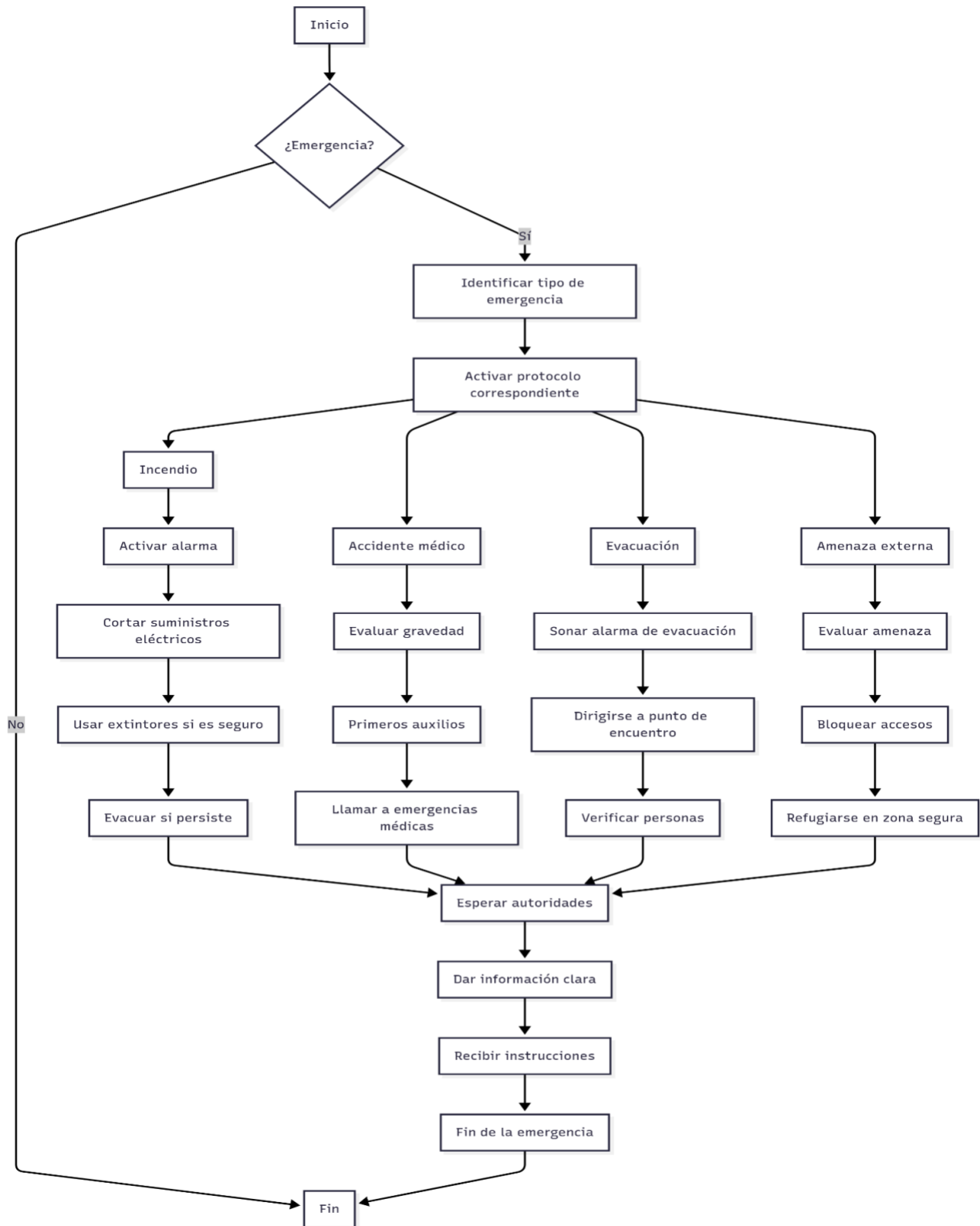
20.3 PON para emergencias por Vendaval



20.4. PON para evacuación en emergencias



20.4. PON para emergencias generales





SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Emisión: 14/07/2025

Código: SST-PLN-05

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 02

Revisión:

21. INDICADORES

9.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE EMERGENCIA

No. De Actividades establecidas para el año *100

No. Actividades ejecutadas.

No. De Inspecciones Planeadas enfocadas al Plan de Emergencias *100

No. De Inspecciones ejecutadas enfocadas al Plan de Emergencias

9.2. CAPACITACIÓN

100% Población de la Empresa "Directos e indirectos" *100

No. De personas Capacitadas. (Por mes, bimestre, trimestre, semestre o año) (Enfocadas al plan de Emergencias).

9.3. SIMULACROS DE EVACUACIÓN

No. De Simulacros Planeados para Ejecución en el Año *100

No. De simulacros realizados en el Año

100% Personal de la empresa "Directos e indirectos" *100

No. De personas participantes en el simulacro de evacuación

Tiempo estipulado de respuesta ante el simulacro *100

Total, tiempo de respuesta del simulacro



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Emisión: 14/07/2025

Código: SST-PLN-05

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 02

Revisión:

22. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS				
Código	Versión	Fecha de emisión o revisión	Tipo (I/E/A/N)	Sumario de modificaciones
SST-PLN-5	01	03/01/2024	N	Creación inicial del documento
SST-PLN-5	02	14/07/2025	A	Se modifica todo el plan de emergencias como actualización del año 2025

LEYENDA DEL HISTÓRICA DE REVISIÓN – TIPO DE MODIFICACIÓN

Abreviación	Descripción
I	Inclusión: Inclusión de información no existente en la versión anterior
E	Exclusión: Exclusión de información existente en la versión anterior.
A	Modificación o ajuste de información ya existente en la versión anterior.
N	Nuevo: Indica la fecha en la que el procedimiento fue creado, que corresponde a la primera versión del documento.